31/12/2020

Fiscalía de Antofagasta logra veredicto condenatorio contra ex alcaldesa Karen Rojo por fraude al Fisco

La Fiscalía Local de Antofagasta informa que obtuvo este jueves 31 de diciembre del 2020 y por unanimidad ante el Tribunal Oral, un veredicto condenatorio contra de la ex alcaldesa de la ciudad, Karen Rojo Venegas, por su autoría del delito de fraude al fisco cometido con la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS) y por mayoría contra el ex Secretario Ejecutivo de la mismo Corporación, Edgardo Vergara, por su autoría en igual delito.

Asimismo, el TOP absolvió de los cargos al Administrador Municipal, Héctor Gómez.

Durante, el juicio en el Tribunal Oral en lo Penal, el Fiscal Jefe, Cristian Aguilar Aranela, presentó una serie de medios de prueba, entre ellos, el testimonio de múltiples testigos y documentos, y pericias, que permitieron acreditar la participación de ambos acusados en el hecho materia del juicio.

Al respecto, el Fiscal Aguilar Aranela precisó que la Fiscalía solicitó ante el Tribunal Oral una pena de 7 años para la ex alcaldesa Karen Rojo Venegas, acusada de contratar una asesoría de la empresa Main –por medio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social- que habría tenido como objetivo mejorar la posición desde el punto de vista político y comunicacional de la alcaldesa para su reelección en el mes de octubre de 2016, lo que finalmente consiguió.

Asimismo, la Fiscalía de Antofagasta pidió ante el Tribunal Oral, la penas de 5 años y 1 día de presidio al ex Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal, Edgardo Vergara.

Cabe indicar, que dichas condenas en la sentencia se darán a conocer el próximo 18 de enero del año 2021 a las 15:00 horas.

HECHOS

De acuerdo a la investigación del caso, el hecho se registró entre octubre de 2015 y julio de 2016, cuando la entonces alcaldesa de Antofagasta, Karen Rojo, dio la instrucción para contratar al asesor político y comunicacional, José Miguel Izquierdo, al entonces Secretario Ejecutivo, Edgardo Vergara, con el fin de lograr su reelección.

El Ministerio Público, acusó a Rojo debido a que el servicio prestado a la CMDS tuvo por objeto proporcionarle brindarle una asesoría política, siendo perjudicada dicha Corporación, por un monto de $23.722.428, que fue pagado con fondos de subvenciones de Educación y Salud.